JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Viceconsejería

ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE SERVICIO CUYO OBJETO ES "SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GOBIERN@" TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Expediente: 54/2019 - CONTR 2019 341876

Objeto del contrato: "SOPORTE TÉCNICO Y DESARROLLO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GOBIERN@".

Importe de licitación: TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS (34.131,00 euros), IVA excluido.

Importe adjudicación: VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS (20.400,00 euros), IVA excluido.

El desglose de anualidades de la presente adjudicación es el siguiente:

2019 0100010000/G/11A/60902/00/01/2002001183	3.085,31.-€, IVA incluido.
2020 0100010000/G/11A/ 60902/00/01/2002001183	12.342,45.-€, IVA incluido.
2021 0100010000/G/11A/ 60902/00/01/2002001183	9.256,24.-€, IVA incluido.

Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita en la Secretaría General Técnica, y en aplicación del artículo 159.6.g) de la Ley de Contratos, se acepta la Resolución de Adjudicación de fecha 26 de noviembre de 2019 del presente contrato, por parte de la representación legal de la empresa GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A., C.I.F. A-82206400, comprometiéndose a ejecutar la prestación con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, aprobados mediante Acuerdo del Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de fecha 20 de septiembre de 2019, y de acuerdo con la propuesta ofertada, por un importe de VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS (20.400,00 euros), IVA excluido, conforme a los detalles de la propuesta económica y técnica presentada, al haber presentado la oferta que ha obtenido una mayor puntuación de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cumplir la misma con los requisitos determinados en los Pliegos que rigen en esta licitación.

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2019

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.

30574373J JOSE ANTONIO ECHAZARRA (R: A82206400)

Firmado digitalmente p JOSE ANTONIO ECHAZ. B[illegible]
DN: cn JOSE ANTONIO ECHAZARRA (R: A82206[illegible] SE ANTONIO c=ES o=GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMATICA SA
Motivo:Apoderado
Ubicación:
Fecha:2019-12-13 13:41+02.00